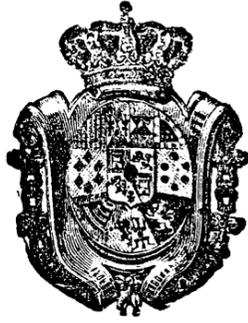


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Puntos de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
En Indias.	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

REALES DECRETOS.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el gefe político de Toledo y el juez de primera instancia de Lillo, de los cuales resulta que en 1834 se celebró un convenio entre las villas de la Puebla de Don Fadrique y Villacañas sobre aprovechamiento de pastos, cediendo la primera á la segunda para este solo efecto ciertas tierras contiguas al término de la misma, y reservando para sí en adelante los pastos de las interiores: que á este convenio dió lugar una especie de comunidad establecida por asociaciones de propietarios de ambas villas, que en union con los ayuntamientos respectivos habian arrendado hasta allí anualmente los pastos de las rastrojeras particulares y de propios, distribuyendo despues entre los dueños el producto á prorrata: que desavenencias ocurridas entre dichas villas ocasionaron en 1846 una modificacion en el insinuado convenio, por lo cual Villacañas arrendó en Junio del mismo año los pastos de las tierras comprendidas dentro de la línea que habia servido de límite en los años anteriores, y la Puebla de Don Fadrique los de las tierras de la pertenencia de sus vecinos, sitas, ora en su término, ora en el de Villacañas: que en 22 del siguiente Julio se denunciaron los ganados lanares de D. Rafael Sanchez Carpintero y José Aguado, vecinos de Quintanar de la Orden y de la Puebla de D. Fadrique, por los guardas jurados de Villacañas ante el teniente de alcalde de la misma por haber introducido dichos ganados á pastar en tierras propias de vecinos de esta última villa: que pasadas las diligencias al referido juez, las continuó este segun su estado; y noticioso de ello el gefe político, promovió la competencia de que se trata:

Visto el art. 74, párrafo 5º de la ley de 8 de Enero de 1845, segun el cual corresponde á los alcaldes cuidar, bajo la vigilancia de la administracion superior, de todo lo relativo á policia rural:

Visto el art. 75 de la misma ley, que autoriza á dichos funcionarios para aplicar gubernativamente las penas señaladas en las leyes y reglamentos de policia y en las ordenanzas municipales:

Considerando, 1º Que la denuncia hecha ante el teniente de alcalde de Villacañas, en el concepto de auxiliar del juez del partido, no pone en duda los efectos del convenio entre aquella villa y la de la Puebla de Don Fadrique, segun la modificacion que este convenio recibió en 1846, y que constituye su actual estado, sino que se dirige únicamente á la reparacion del daño denunciado y á la represion de sus autores:

2º Que de aquí resulta solo una cuestion de policia rural, y las de esta clase son del conocimiento gubernativo de los alcaldes, segun las disposiciones legales citadas;

Oido el Consejo Real, vengo en decidir esta competencia á favor de la administracion.

Dado en Palacio á 25 de Agosto de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino, Antonio Benavides.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el gefe político de Alicante y el juez de primera instancia de Denia, de los cuales resulta que el ayuntamiento de Sanet y Negrals en 5 de Julio de 1846 concedió á D. José Oliver, bajo ciertas condiciones, el aprovechamiento de las aguas del rio Girona para el movimiento de un molino de su pertenencia: que habiendo principiado Oliver, en uso de esta concesion, á ejecutar las obras que creyó convenientes, el marques de Vallehermoso, poseedor de otro molino, situado en la parte superior,

suponiendo que por efecto de dichas obras iba á quedar este sin agua, acudió mediante el oportuno interdicto de manutencion al referido juez, á que él mismo dió lugar en 27 del indicado Julio, motivando la competencia de que se trata, promovida por el gefe político:

Vista la Real orden de 8 de Mayo de 1839, que no permite la admision de interdictos de esta clase contra providencias de los ayuntamientos sobre cosas tocantes á sus atribuciones:

Considerando, 1º Que la concesion hecha por el ayuntamiento de Sanet y Negrals á D. José Oliver envuelve por su naturaleza la cláusula de sin perjuicio del derecho de tercero, que la hace condicional:

2º Que siendo de esta clase es visto que el juez, declarando, como declaró con la admision del interdicto del marques de Vallehermoso, que existia semejante perjuicio, no decidió sobre la concesion, sino solo sobre la condicion con que fue otorgada, y que es preciso se verifique para que aquella tenga efecto, por lo cual no es aplicable al presente caso la citada Real orden, cuyo objeto fue solo impedir, como lo requeria la independenciam de la administracion, que las providencias de esta en lo de su atribucion no fuesen revocadas por los tribunales en juicio sumarísimo:

3º Que por otra parte, siendo puramente privado el interes que ofrece este negocio, no puede exigirse á su favor la proteccion administrativa, reservada por punto general, ya para los intereses comunes, ya para los colectivos de la agricultura y de la industria, no pudiendo tampoco por ello pertenecer bajo este punto de vista á la administracion el conocimiento que se reclama por su parte:

Oido el Consejo Real, vengo en decidir esta competencia á favor de la autoridad judicial.

Dado en Palacio á 25 de Agosto de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino, Antonio Benavides.

Por Reales decretos de 16 del actual, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar Senadores del reino á

- D. Saturnino Calderon Collantes.
- D. José Quiñones, marques de Montevirgen.
- D. Agustin Fernandez Gamboa.
- D. José María Sierra.
- D. José Lopez de Pedrajas.
- D. José Cabezas, conde de Zamora de Riofrio.
- D. Francisco Herrasti.
- D. José Zaldivar, conde de Zaldivar.
- D. Francisco de Paula Bernuy, marques de Benamejí.
- D. Fernando Desmaisieres, marques de la Motilla.
- D. Juan Menendez.
- D. Vicente Bertran de Lis.
- D. Pedro Pascual de Oliver.
- D. Francisco de Narvaez, conde de Yumuri.
- D. José de la Concha.
- D. Florencio Rodriguez Vaamonde.
- D. Mariano Miguel de Reinoso.
- D. José de Churruaca.
- D. José Viudes, marques de Rioflorado.
- D. Isidro Alaix.
- D. Fernando Gomez Butron.
- D. José Bellido.
- D. Francisco Cabello.
- Y D. José María Gispert.

Por otro Real decreto de 25 del actual se ha dignado S. M. nombrar tambien Senador del reino á D. Federico Victoria de Lecca.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Cataluña en 26 del actual manifiesta á este ministerio que el gefe de la columna del distrito de San Celoni, noticioso de que unos cuantos latro-facciosos habian aparecido por aquellas inmediaciones, hizo salir en su busca una compañía que los acosó activamente, obligándoles á abandonar dos caballos que llevaban de los cuatro robados últimamente, y que se han devuelto á sus dueños.

Asimismo da parte de haberse presentado en Reus los facciosos Miguel Grifoll y Pedro Blasi, á quienes ha concedido indulto en nombre de S. M.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

Berna 21 de Agosto.

Cartas del Tesino, recibidas hoy en esta, refieren que el Gobierno tesinés acaba de poner todas las tropas bajo el pic de guerra. Esta noticia la confirman los periódicos del país y los de los cantones fronterizos

Parece que esta medida militar la origina la continuacion de los preparativos de guerra por parte de los siete cantones de la Liga, los cuales incomodan de tal manera al pueblo tesinés que sus magistrados se ven precisados á tomar la iniciativa, si no quieren perder la popularidad de que gozan. A la actividad que reina en los arsenales de los cantones de la Liga, á los trabajos de fortificacion, á las maniobras de las tropas de todas armas, la Liga ha construido últimamente telegrafos para tener medios expeditos de comunicacion. Todo este aparato disgusta sobremedera, no solo á los tesineses, sino á los suizos en general, pues cada dia de resistencia exacerba mas los sentimientos

Otra de las causas que han hecho necesaria la medida de ponerse sobre las armas es la inmediatecion del Austria, la gran protectora de la Liga, en razon á que se ha descubierto que las municiones detenidas en el Tesino provienen de la ciudadela de Milan, y que en su trasporte por la Lombardia venian escoltadas por un destacamento de caballería austriaca á las órdenes de un oficial de artillería de la misma nacion; que ademas se habia dado orden de escoltar las municiones hasta las fronteras del canton de Tesino, con prevencion de que si se impedia su entrada no se devolvieran á la Lombardia; que los toneles que contenian municiones estaban marcados con el águila imperial, y otras señales que indicaban el trabajo que habia costado hacerlas desaparecer, y últimamente que las municiones eran balas. (Gac. fed.)

ITALIA.

Roma 12 de Agosto.

Hoy se ha esparcido repentinamente el rumor de que Minard habia sido arrestado en Florencia, refiriéndose con tales pormenores que la noticia no admitia la menor duda. Aun cuando ha cambiado de nombre, ha sido reconocido por su retrato litografiado hecho aqui en caricatura sumamente parecido. Parece que el gran duque es el que ha dispuesto su arresto, y la noticia ha llegado aqui esta mañana por medio de una estafeta. (Corresp. de Nuremberg.)

FRANCIA.

Paris 24 de Agosto.

Escriben de Bolonia en 17 del corriente: El consejo comunal ha votado ayer por unanimidad y por aclamacion el siguiente mensaje al cardenal Amat: El consejo comunal de Bolonia, reunido para deliberar sobre asuntos administrativos, ha creído deber antes de disolverse presentar á V. Ema. Reverendísima sus sentimientos, rogándoles os dignéis elevarlos al trono de su Santidad. Los sucesos que acaban de acontecer en Ferrara, producidos por las tropas austriacas, han conatristado y conmovido á estas poblaciones. Todos conocen en esta circunstancia la gran necesidad de expresar el afecto, la adhesion y la entera confianza que tienen en el Príncipe y el gefe supremo de la religion. Deseamos llegue á noticia de su Santidad por conducto de V. Ema. Reverendísima, su muy digno representante, que estamos dispuestos á hacer el sacrificio de nuestros bienes y de nuestras personas para defender su independenciam. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Tarragona 26 de Agosto.

En esta capital se disfruta de la mas completa tranquilidad, y las gavillas facciosas que divagan por la provincia, perseguidas y acosadas por la benemérita tropas del ejército, se obligan á dispersarse, con lo que se aprovechan muchos de los engañados

y seducidos acogiéndose al indulto, que por cierto no lo merecen. Así es que antes de ayer lo hicieron en esta cinco, en Reus ocho y en Falset cuatro, y lo harán cuantos puedan safararse de los cabecillas, los cuales ya principian á coger doblones de á ocho (como ellos dicen) para escaparse al extranjero por lo mal parada que ven su descabellada causa.

Ayer, con motivo de ser los días de la inmediata sucesora la Infanta de España Doña María Luisa de Borbon, se vistió de gran gala y recibió corte en su casa el comandante general de la provincia, cuyo general hace pocos días que había regresado del distrito de Falset, donde una de las columnas había alcanzado en Mon-San á los facciosos y les hizo algunos muertos y heridos.

Si acaban de llegar las tropas que han sido destinadas á este distrito, será mas que probable desaparezan las miserables gavillas que lo infestan, y se consolide la paz que tanto anhelan los buenos catalanes. (Fom.)

Barcelona 26 de Agosto.

En Valls se halla la columna mandada por el Sr. conde de Requena, compuesta de 300 infantes del regimiento de Asturias, una ronda de mozos y 50 caballos, y tambien la columna de aquel distrito al mando del Sr. Smith, con unos 300 hombres del primer batallon de Zaragoza, una ronda de mozos y 10 caballos. En Montblanch tambien hay otra columna al mando del coronel Quesada. (Id.)

Escriben del Vendrell al Diario que no es cierto como se ha querido suponer por algunos que haya estado la faccion en San Vicente de Calders, y mucho menos en número de 3 á 400 hombres, con el cabecilla Torres, puesto que este no ha contado nunca con mas de 50, enterándose ademas de que al anochecer del 24 llegaron á dicha villa todos los carabineros que guarnecen aquella linea para estacionarse en la misma poblacion, los cuales son en número de 23 con tres cabos, dos sargentos y un oficial, retirándose á Tarragona los guardias civiles. Los de seguridad pública que estan en La Bisbal de guarnicion tambien iban á retirarse en la mañana del 24, quedando allí un destacamento de dos compañías del número 51. Y añade la carta que en la propia mañana del 24 la columna de Villafranca, al mando del comandante Gonzalez, se hallaba en el mismo pueblo, desde el cual se oia fuego por la tarde hacia la parte de Selma. (Id.)

Cádiz 26 de Agosto.

Ayer, en celebridad de los días de la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda, heredera presuntiva del trono, hizo la plaza las salvas de ordenanza, y estuvieron vestidas de gala las tropas de la guarnicion.

A las doce recibió corte en el pabellon de ingenieros el excelentísimo señor capitán general del distrito, que actualmente reside en esta ciudad. Asistieron al acto el Excmo. Sr. comandante general, con los señores generales en cuartel, gefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion; el Excmo. é Ilmo. Sr. obispo de esta diócesis; el señor gefe político con el Consejo provincial; el señor intendente y señores gefes de rentas; el señor alcalde con una comision del Excmo. ayuntamiento; los señores cónsules extranjeros, jueces de primera instancia, administrador de correos, una diputacion de la facultad de ciencias médicas y otras personas notables por sí y en representacion de varias corporaciones. Una compañía de granaderos con bandera estaba formada frente al pabellon, y una música militar tocó todo el tiempo que duró la corte. (Com.)

MADRID 31 DE AGOSTO.

Desde mañana 1.º de Setiembre se aumentará el tamaño de la Gaceta de Madrid, y se mejorarán considerablemente la calidad del papel y la de los caracteres de imprenta empleados en este periódico, cuyos precios de suscripcion continuaran no obstante siendo los mismos que hasta aqui.

Para mayor comodidad de los lectores, y á fin de establecer la debida clasificacion en el orden de las materias de que se compone la Parte oficial de la Gaceta, la mas importante sin duda, esta se dividirá desde la citada época en cuatro secciones, en la forma siguiente:

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.—MINISTERIOS.

Comprenderá los Reales decretos, las Reales órdenes y todos los documentos oficiales emanados de las secretarías del Despacho.

SEGUNDA SECCION.—OFICINAS GENERALES.

Comprenderá todas las disposiciones oficiales emanadas de las mismas.

TERCERA SECCION.—ANUNCIOS.

Comprenderá todos los que procedan, asi de las oficinas generales, como de sus dependencias, ó bien de las autoridades, tanto superiores, como subalternas.

CUARTA SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Entre otras mejoras que se introducirán en la Parte no oficial de la Gaceta, podemos

anunciar la publicacion diaria de un Boletín religioso; se dará tambien un artículo de Noticias varias, siempre que lo consienta la extension de otros materiales mas importantes.

AGRICULTURA.—CRÍA DE LA COCHINILLA.

Artículo cuarto y último.

Para asegurar y preservar la cosecha del granizo, de los vientos fuertes, lluvias y heladas, es preciso cubrir los nopales con esteras y abrigos de cualquier género que sean; mas donde haya proporcion de enea y cañas delgadas se usará de este preservativo que es mas cómodo y ventajoso. El método para simplificar esta manobra es colocar por los costados de las filas de nopales dos órdenes de piquetas de madera, enlazándolos á lo largo con cañas gruesas, y al traves, por encima de las plantas con unas arquitos de madera ó caña, los cuales se enlazarán tambien de uno á otro con cinco á seis cañas delgadas, distantes entre sí dos tercias de palmo, de manera que formen una bóveda á proposito para recibir las esteras. Así es fácil tapar y destapar el criadero segun el tiempo lo requiere. Es bueno que de piqueta á piqueta al través crucen algunas cuerdas que los sujeten, á fin de que no se abran, lo que es fácil suceda con el peso de las esteras cuando llueve ó hay humedad, en cuyo caso los arcos de madera se blanden perdiendo la elasticidad. Las esteras ó cubiertas deben estar atadas por el lado del Norte á un tercio de la bóveda que forman las cañas, lo que facilita el ponerlas ó retirarlas: las de los costados, que solo se necesitan en tiempo de invierno, pueden estar fijas atadas á los piquetas.

En América existen muchos insectos y aves enemigas de la cochinilla; pero en España solo incomodan los gorriones, berrigios, las lagartijas, y tal vez las hormigas coloradas, y cierta especie de araña verde. Si se tiene cuidado de escalear y limpiar bien el plantío de malas yerbas, broza y piedras, estando enhieladas las paredes de la cerca, donde la haya desaparecieron poco á poco las lagartijas y hormigas, sin dejar por ello de perseguirlas de muerte por todos los medios posibles, como igualmente á los pájaros y araña.

El insecto de la cochinilla padece dos enfermedades; una llamada chorres, que se manifiesta por el efecto que expresa esta palabra, la cual es contagiosa, y obliga á limpiar entera é inmediatamente todos los nopales en que aparece; la otra, denominada chamusco, proviene del excesivo calor ó borchorno, mata el insecto, y es necesario limpiar las plantas y volver á sembrar, por cuya razon debe proporcionarse el criadero de manera que cada 15 días lo mas haya simiente. En los dos casos antedichos puede recogerse la cochinilla y aprovecharla, aunque no sea de tan buena calidad como la que concluye su crecimiento.

Aunque creo asegurado el criadero de invierno, si está bien preparado por el método arriba dicho, hay dos medios sencillos para evitar toda desgracia que pudiera ocurrir por causa de los frios excesivos y extraordinarios.

Disponiendo un invernáculo cubierto, expuesto al sol y defendido por cristales, en el cual se pueden colocar cantidad de macetas con las plantas sembradas, y el otro colgando del techo ó paredes del mismo invernáculo, las hojas de nopal, que es sabido viven sin necesidad de arraigarse en tierra por muchos meses, en ambos casos conviene que el insecto haya pasado la segunda muda antes de empezar los frios, y si puede ser que esté teñido; pero bueno será tener de todas clases.

Cosecha.—Finalizado el semilleo, se recoge toda la cochinilla sobrante, derramándola con grandes brochas recortadas, y se va colocando en arneros sin amontonarla ni apretarla mucho; é inmediatamente se irá ahogando al vapor dentro de un puchero barnizado en baño de agua hirviendo ó de avena, meneándola suavemente con cucharón de madera para que no se pegue; cuatro ó cinco minutos son suficientes al efecto, y luego se saca y tiende en paños de lienzo, poniéndola al sol el tiempo necesario para que se seque, quedando en disposicion de guardarse el tiempo que se quiera. Las madres que se pusieron en los nidos tambien es preciso ahogarlas si se sacan de ellos antes de concluir de parir; mas si quedaron hasta el fin, ya murieron y basta secarlas del modo dicho.

Los insectos que no han de servir para sembrar pueden colectarse antes de acabar su crecimiento, cuando hay necesidad de ello por cualquier evento, y en todos estados son buenos; mas es natural hagan ventaja los que completaron su desarrollo.

Si es necesario conducir la semilla de un punto á otro, aunque sea á muchas leguas de distancia, se colocará en los nidos de palma en doble ó triple cantidad de la regular, y se arreglan en un cesto de capacidad, proporcionado y suelo ancho, poniendo debajo un lienzo suave que sobresalga bastante por los bordes del cesto; sobre los nidos ya tapados segun se ha dicho para sembrar se ponen algunas pencas de nopal memelita vellosa, á fin de que se agarren á ellas los insectillos que vayan naciendo en el tiempo del viaje, y todo se cubre y sujeta bien con las orillas del lienzo que sobresale de la canasta, de manera que sin apretar los nidos ni las pencas no puedan moverse. En esta disposicion se lo pone un hombre á las espaldas, ó mejor lo toma en la mano, y puede conducirlo donde mejor sea necesario, evitando en lo posible las horas del calor. Tambien pueden ir las madres de cochinilla del modo referido en carruaje de buen movimiento; pero siempre en la mano de alguna persona que procure evitar el golpe ó traqueteo indispensable, llevando suspendida la cesta. Cuando se llegue al sitio en que se ha de sembrar, se vacía la simiente de los nidos, y se vuelve á poner en pequeña cantidad en otros si los hay á mano, pues los que han servido para el viaje estaran llenos de insectos que es menester no estropear, y sirven poniendo estos nidos en nopales de la manera consabida. El lienzo y las pencas de nopal que venian en la canasta estaran sobrecaegados igualmente, y se arriman ó cuegan á los nopales á fin de que se esparra la simiente. En vez de ir la semilla en los nidos, puede colocarse tambien extendida en la cesta bien acondicionada, y tambien preñida en las mismas hojas de nopal; pero esto solo se puede hacer en pequeña cantidad para trasportarla á muy larga distancia. Al efecto se prepara una cesta de palmo y medio de diámetro é igual profundidad, forrada de papel de estraza cosido á la cesta, se recogen pencas de memelita de las mas largas, con simiente ya fecundada y adelantada lo posible, segun la estacion y viaje que han de hacer; se embrean por la punta inferior con pez mezclada con un tercio de cera, y se colocan en el centro del suelo de la cesta, dejándolas caer sobre los costados de manera que paren en hueco; se hanta tambien con la misma breza la parte superior de la hoja por donde tiene contacto con las paredes de la cesta

para que se una á ella, de manera que quede sujeta por los dos extremos; para mayor seguridad se puede añadir un embaste con hilo de palomar por el centro de la hoja; es decir, abrazándola. Cinco pencas pueden ir cómodamente y con semilla suficiente para hacer cesta. Se cuidará de cubrir la cesta con un lienzo para evitar el polvo.

Nota. El peso de un insecto de cochinilla en todo su incremento equivale á un grano; por consiguiente 256 componen una onza de grana viva. Una hoja ó pala memelita puede criar bien 60 á 80 insectos, y la mayor de Jicayan ó otra especie de las grandes de 150 á 200, bajo el supuesto que cuanto menos crece lo hará en menos tiempo y serán mejores. Un nopal de tres años podrá dar tres onzas de grana verde, con la que basta á sembrar 200 nopales del mismo granor; es decir, que para sembrar 100 arbores de las especies grandes se necesita una libra de cochinilla madre, y basta la mitad para las especies pequeñas. Esto se entienda en buen tiempo y no ocurriendo desgracia. Bajo estas reglas puede ya calcularse el sembrero que se necesita proporcionado al plantío dado.

Modo de ahogar y secar la cochinilla.

Au que se puede ahogar la cochinilla al vapor del agua hirviendo, ó metiéndola en el horno dentro de cedazos ó capases me parece mas sencilla y seguro hacerla en agua hirviendo; al efecto se pone la cochinilla en unos capases de palma y se introduce en la vasija, que debe ser de boca ancha, hasta que se cubran de agua, manteniéndolos así como un minuto, y repitiendo la operacion dos ó tres veces seguidas, hasta que tomen un calor que se calcule suficiente para matar los insectos, como todo lo que puede resistir la mano metiéndola entre ellos; luego se tiende un lienzo al sol hasta que se seque suficientemente para alzarla.—Jose DE ENRIQUEZ. (G. del C.)

Revista extranjera de agricultura, industria y comercio perteneciente á la primera y segunda semana de Agosto.

AGRICULTURA.—ITALIA.—Milan 14 de Julio.—El trigo recogido ya casi todo ha resultado perfectamente sano, superando las esperanzas que se habian concebido á causa del extraordinario desarrollo de las espigas. El aspecto del arroz y el maíz es magnífico, y la lluvia contribuirá á mejorar la avena que ofrece buena recoleccion; las patatas que aqui es un alimento secundario no presentan sintoma alguno de enfermedad, y segun las noticias recibidas de toda Italia, la recoleccion de cereales es excelente.

Camaguala.—La recoleccion de cereales que se creyó fuese la mitad de un año ordinario es mediana, y abundante en diversos puntos del Piemonte, y la espiga rinde cerca de 1/15 y 6/15 mas que la del año precedente.

Turin.—La asociacion agraria acaba de publicar los puntos sobre que ha de conferenciar el gran congreso agrario de Casale, y segun él se discurrirá si la agricultura está provista de los suficientes capitales para prosperar, y sino lo está, qué sistema de créditos podrá emplearse: si se conoce algun medio eficaz para impedir los hurtos y daños causados en los bosques y plantaciones; si sería oportuno aumentar las guardias campestres y bajo qué norma; si sería posible mejorar los caminos comunes y vecinales bajo el pie que hoy estan, ó recurriendo á otra medida, y con qué disposiciones se podría acelerar la difusion de los conocimientos agrícolas en la campaña; por qué medios y determinaciones se podría acelerar el establecimiento de cajas de ahorros y asilos de niños; por qué medios se lograría la instruccion popular rural; si la libre introduccion de los cereales y otros productos indigenas es nociva á la agricultura nacional; cuáles son los mejores medios para saber el valor de los diversos terrenos; si convendría la introduccion de novillos extranjeros: los forrajes, los mejoramientos, la clasificacion de todas las especies de vides, la propagacion de la mejor vid, el medio de hallar colocacion á los vinos sobrantes, de impedir las inundaciones del Pó y la canalizacion del mismo serán objeto del congreso que debe abrirse en los días 30 y 31 de Agosto, y 1.º, 2.º y 3.º de Setiembre.

Argel.—Acaba de descubrirse un lichen que en su estado natural puede servir de alimento á los animales, y mezclado con harina de cualquier grano cereal, proporciona al hombre un pan como el mejor de municion usado por el ejército francés. Nace anualmente en forma de musgo; permanece unido á la tierra hasta que el sol le seca, conteniendo en su interior una pulpa farinácea que al masticarla sabe á trigo. En la confeccion del pan se le echa una decima de harina de trigo.

INGLATERRA.—Londres 27 de Julio.—Estos días ha sobrevenido una lluvia bastante copiosa, y la atmósfera continúa húmeda; pero á ser cierto que los trigos, habichuelas y garbanzos se han ahogado, poco ó nada podrá influir en la vejetacion. La enfermedad de las patatas adquiere cada día mas consistencia.

FRANCIA.—Paris 8 de Agosto.—La sociedad para estimular la industria nacional acaba de publicar su programa de premios, y segun él se premiarán las memorias que manifiesten el procedimiento para obtener el crecimiento acelerado en los árboles sin dañar á la madera; la composicion química de las aguas irrigantes y causas que explican su poder fertilizante, estudiando un punto de vista físico ó fisiológico; los efectos del riego ó de la irrigacion de un país, una planta y una estacion; dar á conocer cuáles son las horas en que es conveniente ponerle en práctica; el medio químico ó agronómico para destruir las plantas nocivas á los prados naturales húmedos; qué método de pastos favorece mas á las bestias y á la leche; una planta nueva buena para prados artificiales que no sea gramínea ni leguminosa; la reunion de medios cuya combinacion pueda asegurar una produccion máxima de leche de modo que dé una riqueza normal por un consumo dado de alimentos; id. una produccion máxima de cebo por id.; la historia de la industria caballar en una ó muchas regiones de Francia; el análisis completo de los diversos abonos agrícolas; una nueva planta de raíz feculenta que reemplace á la patata; un aparato para desecar la pulpa de la patata; un medio para desecar las viandas sin humo ni sal; el de conservar los hnevos durante un año y la de los frutos; el insecto que puede dar seda; el procedimiento que destruye el insecto que ataca á la vid &c. &c.

Vése pues que no ya se contenta la sociedad con mejorar lo existente, sino que busca nuevos recursos y novedades completas que produzcan nuevas industrias: el valor de todos los premios ofrecidos asciende á 56,000 fr. La administracion francesa, tan celosa siempre de los progresos de la agricultura, trata de establecer granjos-modelos. En otro trabajo importante se ocupa la administracion, y es averiguar la cantidad de productos recogidos en la presente cosecha. La muestra de la uva se presenta perfectamente en Epernay, pues copas de tres pulgadas de altura

ra cuentan 50 racimos bien granados. El 16 gaurrió una tempestad horrible en Saulaire y Bourg: el granizo quebró y desmenujó toda clase de árboles, ascendiendo la pérdida de 50 á 60,000 fr. La cosecha de centeno en los alrededores de Paris es sumamente ventajosa, á pesar de la gran lluvia ocurrida el 26, pues aunque los ha tendido y arrastrado algun grano, no ha sido grande el daño; esta lluvia ha reanimado las patatas, judías y avenas. El rendimiento del centeno en paja y grano es grande; pero lo que es sorprendente es el aspecto de las viñas.

SUECIA.—Llama la atención las considerables compras de tierras que hace el Rey de Holanda, ascendiendo á 48 millones de francos las compradas en los seis últimos años.

Suiza.—En el canton de la Mothe-Saint-Beray ha ocurrido una tempestad terrible, cuya piedra ha aselado los campos.

Inglaterra.—El doctor John Velyn ha presentado á la Cámara de Comercio de Manchester un proyecto para extender á la Australia el cultivo del algodón.

INDUSTRIA.—**Francia.**—En nuestra revista anterior dimos cuenta de un descubrimiento de Mr. Briggs, por el cual sustitua el agua clara al sebo que mueve los ejes de los wagons, y hoy tenemos que anunciar que Mr. Dieudonné ha escrito á la academia de ciencias diciendo que aquel procedimiento destruye mas pronto el hierro y el bronce, y para evitarlo no debe usarse el agua comun sino mezclada con jabón hasta que blanquee. Este mismo señor trata de combatir la cristalización de los ejes de los coches de los caminos de hierro, uniendo los dos polos contrarios de los ejes por conductores metálicos, pues aquella cristalización resulta por una acción electro-magnética.

Nantes.—Los obreros extranjeros que no pueden sostenerse han sido obligados á volver á su país. La recolección de la sal promete ser abundantísima. Los obreros han suspendido sus trabajos, y solo los volverán á emprender cuando se los aumente el salario.

COMERCIO.—**Francia.**—**Bar le-Duc.** El precio de los algodones hilados no estaba en 5 de Julio en relación con el de los tejidos de lana, por lo cual la posición de los fabricantes no se mejoraba. Respecto á las telas de lencería, á pesar de la reducción de las fábricas se han hecho mas de las que se pueden despachar, y los almacenes estan cada dia mas provistos.

En 4 de Agosto el alto precio del algodón en rama ha hecho aumentar el precio de los hilados; pero á pesar de todo no se compensan las pérdidas, que son mayores que en otros puntos de producción.

Valence.—En 15 de Julio llegaban en abundancia las sedas nuevas, pero en pequeñas partidas, y los tenedores se veian obligados á vender aunque con baja, quedando los precios en Jureuse y Aubenas de 24 80 á 25 40 las nuevas superfinas, y las ordinarias desde 17 á 22 fr.; en Aviñon seguia el mercado en calma, y las ordinarias no tenían compradores.

En 20 de Julio abundaban las sedas, y por consiguiente los precios eran bajos, y en Joyeuse y Aubenas bajó la seda fina buena calidad á 24 20 la libra, y las ordinarias subieron de 19 15 á 19, 20, 21, 21-50 y 24 80.

En Aviñon continuaba la baja, aunque lenta, y en Marsella han venido en ocho dias 50 balas; pero la situación no se mejoraba. El 21 seguia el mercado en el mismo estado, y en Roumou se realizaron las ordinarias de 20 á 21 la libra. En Joyeuse y Aubenas continuaban las finas al mismo precio, y las ordinarias bajaron de 18 fr. á 21 80 segun su merito.

En 5 de Agosto decian que la feria de Beaucaire fue mala para esta mercancía á pesar de los bajos precios, viéndose los tenedores obligados á retirar sus mercancías; pero no obstante este resultado triste, los mercados estaban mas activos en la última semana, habiendo obtenido una mejora sensible.

Airanes.—El 17 de Julio la venta de telas era mala y casi nula, siendo los precios: tela de cáñamo puro, 70 decos, 67 á 70 centimos, de hilo doble para velas, 55 decos, 97 c. á 1 08, de hilo sencillo id., 87 á 96 c., de hilo doble, de 50 decos, 78 á 89 c., y la de hilo sencillo de 75 á 85 c. Telas para sacos primera calidad de 47 á 50 c. los cuatro pies, y de segunda de 45 á 45, y de cáñamo, la de primera de 54 á 57, y la de segunda de 49 á 55.

Nimes.—En 22 de Julio estaba la seda torcida del país de 77 á 78 80 el kilogramo (1) y el 20/22 de 71 á 72 25, la trama de Puy de 55 15 á 56 20, la llamada Mestoup de 47 á 48, y la llamada Broussé de 38 10 á 40 15, la trama de la baja Provenza, de primera 44 á 45, de segunda de 41 á 42, los capullos de Coeynes de 62 65 á 58 59 segun calidad. En las sedas habia calma hacia 15 dias.

Granmont.—En 26 de Julio el mercado estaba poco provisto de telas, habiendo en venta cerca de 200 piezas á los precios corrientes: las finas tienen pocos compradores, habiendo unas 50 piezas sin venta.

Courtray.—Este mercado estaba medianamente provisto de telas en igual fecha, y los compradores eran escasos, habiendo consistido las ventas en telas bastas para el tinte.

Mamers.—En 12 de Julio fue mas activa la venta de telas que en los dias precedentes: en 51 se hacian pocos negocios, sosteniéndose con dificultad los precios.

Paris.—En 20 de Julio estaban las lanas: la mejor de 1 80 á 1 90 el kilóg., la mestiza de 2 á 2 50 c., los merinos de 2-20 á 2-60, la de corderos com. de 1-80 á 2, la mestiza de 2-20 á 2-40, los merinos de 2-50 á 5-50 y la lavada comun de 2-25 á 2-50. Los metales estaban: el kilóg. de antimonio á 1 85, el cobre de Rusia de 2-80 á 2-85, de Inglaterra de 2-40 á 2-47; estaño inglés 2-50; hierro en laminas, dos quintales 40 fr. La buena cosecha y la provision de los mercados ha hecho que bajen las legumbres y la mayor parte de los frutos propios de la estación.

En fin de Junio se habia señalado como precio regulador para la primera clase 52 fr. 99 c., para la primera seccion de la segunda 52 95, para la segunda 52 20, para la primera de la tercera clase 52 92, para la segunda 52 55, para la tercera 52 58, para la primera de la cuarta clase 52 41 y para la segunda 52 23, siendo el precio medio 52 59, 4 fr. 9 c. mas bajo que el de Mayo.

Los precios obtenidos por el trigo en Junio fueron 59 fr. por hectól. (2) en Caen, Lille y Clerm Fer, 27-50 en Rennes, 54 en Quimper, 52 en Paris, 55 en Rouen, 57 en Soissons, Strasbourg y Dijon, 59 50 en Troyes y Bourges, 56 en Reims, 57-50 en Nancy, 29 50 en Nantes, 59 59 en Angoulême, 55 en Poitiers, 41 en Orleans, 52 en Lyon, 51 en Dole, 29 en Bordeaux y Nîmes, 22 en Toulouse, 25 en Carcassonne, 28 50 en Montpellier y 50 en Marseille.

El centeno obtuvo en Caen, Reims, Nancy y Montpellier 20 fr., en Rennes 24, en Quimper, Orleans y Dijon 25, en Paris

Rouen, Nantes y Nîmes 22, en Lille, Soissons, Poitiers y Dole 26, en Strasbourg 28, en Troyes 25 50, en Angoulême 25, en Bourges y Clerm-Fer 27, en Lyon y Marseille 21, en Bordeaux 27 50, en Toulouse 15 y en Carcassonne 17 50.

La cebada estuvo á 18 fr. en Caen, Lille, Reims, Montpellier, Marselle y Nîmes, á 19 en Rennes y Quimper, á 24 en Soissons, Poitiers y Dole, á 20 en Strasbourg, Angoulême, Orleans y Lyon, á 17 50 en Troyes, á 16 50 en Nancy, á 21 en Nantes y Clerm Fer, á 26 en Bourges, á 24 en Dijon y á 15 en Toulouse.

El maíz estuvo en Tolon á 22 fr., de 15 á 14 en Carcassonne, á 16 en Bayona y á 52 en Strasbourg, y los dos quintales de harina estaban la superior de 68 75 á 70-10, la de primera de 67 55 á 68 10, la de segunda de 66-25 á 66-80, y la de tercera de 64 90 á 65 50.

En 5 de Agosto el bectólitro de aguardiente 5 6 estaba á un mes de 74 á 75 fr., á Setiembre y Octubre de 75 á 76, á los dos últimos meses á 75, y á los ocho primeros de 48, de 63 á 69: los dos quintales de aceite de Colza estaban á un mes á 99, á los cuatro últimos á 104, y á los cuatro primeros de 48 á 105. En Lille estaba de 84 50 á 85. La baja de granos se ha detenido en este mercado, y lo mismo en las harinas, atribuyéndose á que la panadería acopia.

En 5 la situación financiera de la plaza, que se presentaba menos triste, hacia algunos dias bajada, fluctuando topos los cambios en 1-81.

En 9 continuaban en general los mismos precios en las lanas, excepto la sucia merina que bajo 50 c., y la lavada comun que subió 2 fr.; quedando la de primera de 5 50 á 6, la negra de 2-75 á 5-50, y la del Mediodia de Bayona de 1-60 á 2.

En cuanto á algodones, el cañote de Egipto quedó de 2-65 á 5, el de Cayena de 2-56 á 2-60, el de Luisiana de 1-90 á 2-50, y el de Alsacia ordinario de 58 á 40 c. Los metales no sufrieron alteracion, quedando el cobre de Suicia á 2-45.

Los aceites y aguardientes no sufrieron alteracion, si exceptuamos este último para Setiembre y Octubre que bajó 1 fr., y el aceite á los cuatro últimos meses que bajó otro fr.

El 10 no sufrieron alteracion las lanas, algodones y metales, siendo los aguardientes los que subieron, pues el 5/6 disponible quedó á 75, y para Setiembre y Octubre subió el franco que habia bajado el 9, quedando para los cuatro primeros meses de 48 á 68: en Narbonne bajó á 57 fr., en Beziers á 58 y en Rouen subió á 77: el aceite disponible de colza bajó 50 centimos, y á los cuatro últimos meses uno.

El sebo, que quedó en 9 á 71 50, y á los cuatro últimos meses á 72, no tuvo alteracion.

El 15 continuó el mismo precio en las lanas, y los floreros de Navarra quedaron de 5 á 5 50, los entrefinos de Aragon de 5 50 á 4 50, la superior de Rusia de 4 50 á 5 50 y la de Levante para mantas de 2 á 2-50. El cañote de Luisiana subió 5 fr., y el de Alsacia 1, quedando el de Georgia de 2 á 2-15. En los metales el estaño inglés subió 10 c., y el plomo español quedó de 56-50 á 57, el de Inglaterra de 56 á 57, y el de Europa de 56 á 56 50. Los aguardientes sufrieron un alza de un fr. menos para entregar á los 4 primeros meses de 48 que bajó un franco, en Narbonne y Bordeaux tuvo la misma baja, y en Bzier 2 fr. mientras en Rouen subió 50 c., el aceite disponible y corriente subió un fr. y á los 4 últimos meses lo mismo: en cuanto á las harinas se vendieron 440 quintales de 91 á 93 fr. los tres quintales los de primera calidad, y la de segunda de 89 á 90: el pan ha tenido una baja de 01 c. por kilóg. La baja del trigo continuaba progresando en los mercados de fuera en razon á la provision de Paris.

Mars-la.—Hay poca demanda de trigos y muchas existencias, por lo que los tenedores sacan el grano á subasta, cotizándose el de Polonia de 18 75 á 21 87, de Marianópolis 19-57, de Odessa y Guireka 15 62 á 17-50, de Galatz 15-75 á 15 62, de Ibrail de 15 75 á 15, de Romelia 15 75 á 15, de Alejandria 11 25 á 12 50, de Tangarok duro 18-12 á 18 75, y lo mismo el de Marianópolis: la importacion ha sido de 68,565 hect., y el depósito es de 600,000. Para la India se han exportado unas 400 barricas de vino á 50 fr., y para las colonias 500 á 57 50 con un 2 por 100 de descuento.

En 14 las lanas estuvieron en calma, habiéndose hecho solo 70 balas, Caramania blanca á 55 50, y de Galatz á 92 50: de Montevideo se han recibido 150 balas y 500 de diferentes puntos. Los algodones no estuvieron mas favorecidos, pues solo se hicieron 50 balas Salónica á 77 50 y 20 de Haiti al mismo precio. En metales se han vendido 2000 trozos brutos de plomo primera fusion á 42 fr. los dos quintales, y 1500 de Cartageña á 57.

En 6 de Agosto eran poco considerables los negocios sobre aceite y los precios disminuaban: el depósito es 12-7 hect. de Napoles y 538 barriles de Riviera y Toscana: el precio de los primeros 163 fr. y del segundo superior 127-50. Los granos recibidos durante el mes son 501,923 hect., habiendo un depósito 750,000: el precio fluctúa entre 12 y 14 fr., siendo los que obtienen mejor precio los de Polonia: las sedas y lanas ofrecen poca actividad. En igual fecha de Agosto se hicieron 5,109 kilóg. de cobre de Mozquia que valieron 250 fr. con descuento de 2 por 100: las lanas, a pesar de los resultados desfavorables de la feria de Beaucaire, han estado activas, habiéndose vendido 75 b., sucias de 65 á 66 fr., 75 de Mance, lavadas de 82-50 á 90 fr., 557 de Odessa lavada á 75, y 150 de Urdigia á 92 50: la entrada ha consistido en 800 balas de Montevideo. En algodones fue la semana menos estéril que la precedente, pues se han vendido 500 b. de los Estados-Unidos á precios secretos.

Isla de Bourbon.—Las últimas noticias decian que el hambre era espantosa, y no tenían vacas mas que para 26 dias: la libra de pescado comun valia 11 rs.; y si no se establecen pronto sus relaciones con Madagascar, la situación de la isla sera crítica.

Beaucaire.—En la feria la panadería ha tenido poca venta á consecuencia de que los compradores contaban con una baja fuerte, resultando invendible el tercio de la mercancía.

Lanas han acudido pocas por temor de mala venta, y esto, unido á que los compradores contaban con una baja, ha hecho que los precios sean bajos, pues eran de 5 80 á 6 las mas superiores y 5-25 las inferiores. Las lanas extranjeras estuvieron completamente olvidadas, y los algodones con mala venta y en corta cantidad.

Havre.—En 5 de Agosto se vendieron 2085 balas de algodón, quedando los llamados Louis á 106, los de Mobile á 110, los de Georgia á 98 y los de la Luisiana de 102-50 á 105.

De aquí se vendieron seis cajas de Bengala de 5-10 á 5-30, y de cáñamo 150 balas de Manilla á 59 fr.

El 19 se vendieron 1513 b., habiendo subido á 110 la de Luisiana y 105 las de Georgia: hoy el mercado quedó en calma, siendo malas las noticias de Inglaterra. En harina se vendieron 1000 de Ney-Orleans de 52 á 53, 256 barriles de New-York á 36 y 300 inferiores de New Orleans de 27 á 28 50. En

trigo se hicieron 1000 sacos de New Orleans á 58, 2087 de New-York á 41-50, 1500 net. de Riga á 51 y 4500 de Odessa á 60 50. De arroz se vendieron 950 sacos de Calcuta á 50 50. Cierros se vendieron 2500 de Rio Grande á 55 c., 550 Bahia á 52 1/2 y 125 de Montevideo á 75.

La Haue.—Hasta 30 de Julio las ventas en telas habian sido insignificantes, y se presenta bastante desgraciado el año.

Bayona.—El precio de las lanas españolas en 8 de Agosto era: lion 4 75, segoviana 4 25, sarriana 4 á 4 25, camaramas 3 75 á 4, entrefina 3 55, Tudela negras 3 50, entrefinas de Castilla 3 50, de Navarra 3-25 y de Aragon 3. Las harinas de primera estaban á 24 fr. quintal.

Rouen.—En 7 de Agosto se habian vendido muchas telas y en general con alza; los tejidos de lana aumentan y los de algodón de Neunbourg lo mismo, cesando los géneros de Picardía: la venta de indiana es regular y la de calicots poca, manteniéndose á 50 c. las suertes ordinarias y á 57 las buenas: el de Alaca está en alza.

Mulhouse.—Reinaba bastante actividad en 8 de Agosto, sosteniéndose firmes los precios de los tejidos é hilados de algodones, pues en la última Bolsa las corredoras han hecho negocios á 115 y 116 fr. el quintal.

Saint Divers.—Las fábricas continuaban sin demanda de hierros en 12 de Agosto.

Fless.—En este mercado hubo una demanda bastante seguida en toda clase de tejidos é hilados de lana y algodón, segun noticias de 9 de Agosto, tendiendo á mejorarse la posición de aquellas fábricas. La elaboracion era poco abundante y la produccion disminuye, esperándose alza sensible en todos los artículos.

INGLATERRA.—**Londres.**—En 25 de Junio estaba el hierro de Gates á 212 50, Stafford en círculos 293-75, el fundido de Escocia 78 75 á 81 25, el acero sueco en paquetes á 406-25, el plomo español á 456 25 y el zinc en hojas á 675. En 14 de Julio el mercado de cereales estaba en calma y la importacion extranjera era corta: las ventas de añil consistieron en 920 cajas de 1-12 á 4 6 segun procedencia. En 19 de Julio llegaron 1200 cuarteras (1); posteriormente llega on 50,847 cuarteras de trigo extranjeros que se emplean inmediatamente, todas de calidad inferior: el trigo de Dantzig estaba en alza, y el de Egipto de calidad inferior estaba olvidado en comparación con los demás. La harina de América de buena calidad se hacia de 57 á 58 sch, el barril, habiendo llegado en bastante cantidad. De cebada se han hecho pocas operaciones, y la indiana conservaba los precios: las de Egipto tenían poca salida y se han hecho con baja; el centeno tenía precios nominales: lo mismo sucedia con el maíz y se sostenian los precios de avena llegaron 56 cuarteras del país, y 800 de Irlanda y Escocia, siendo muy pequeñas las del extranjero; posteriormente habian tenido un alza de 6 y 10 por cuartera los de Riga y otros buenos trigos extranjeros. Las habas de Egipto é inglesas han tenido alguna venta, tendiendo al alza.—J. L. y M. (A. del R.)

VARIÉDADES.

ADULTERACION DE HARINAS.

Procedimiento de Mr. Danny.

(Conclusion.)

Averiguado el caso que observó Mr. Payen, trató de ver Mr. Danny si tan curioso fenómeno se daba igualmente y de la misma manera en toda fécula, porque aun cuando es cierto que no hay ninguna en que no se noten los mismos accidentes, todavia parecia que cada cual habia de demandar una disolucion mas ó menos eficaz, segun que fuese su naturaleza.

He aquí lo que hay en ello, y adviértase que en la operacion ha hallado Mr. Danny el principio de una de las mas patentes que hayamos presenciado.

Mr. Danny tomó cierta cantidad de harina adulterada con una parte de fécula de patatas, y despues de extender una pizca en un cristal, la observó con un lente que aumentaba los objetos veinte veces su tamaño, y nada notó en la capa de harina seca ni rojada de agua pura que las diminutas partículas que todos los observadores conocen con nombre de glóbulos de fécula; pero si á cada ciento de la misma agua se echaban una y media ó dos partes de potasa, hinchábase en el punto todas las particellas, y errecen en proporciones relativamente enormes, al par que las de harina de trigo no experimentan la menor novedad en su forma ni primitivo tamaño, y enjuncen fácilmente se echan de ver y basta se pueden contar sin confusion alguna, mucho mas si á la disolucion alcalina se añaden algunas gotas de arza acuosa de jodo, despues de haberse secado con precaucion, en cuyo caso las particellas de trigo parecen como puntos negros, é hinchadas y anuladas las de fécula de patatas.

Por tal medio descubre Mr. Danny la presencia de la fécula de patatas en la harina de trigo, y adviértase que es imposible dejar de echar de ver una sola particula de fécula en el espacio que abraza el lente.

Para que de la adulteracion se saque provecho es necesario que contenga la harina una quinta parte de fécula, y la mitad menos podrá descubrirla por medio del procedimiento de Mr. Danny.

Descúbrase la fécula de patatas en el pan despues de cocido, desmenuzando un pedacito de migajas en dos ó tres gotas de potasa disuelta á vista del lente; y si el pan está adulterado se ven luego las particellas como con la potasa y el iodo.

La harina de legumbres muestra otras señales, pues se ve que se disuelve si se echan algunas gotas de álcali en proporcion de 1 á 20, y que se forma una especie de engrudo en que nada se nota como no sea la harina de trigo puro, al revés de la de legumbres que contiene siempre fragmentos de un tejido celular, formado, no de otra fécula, sino de sustancia celulosa indisoluble en el álcali que se ve distintamente á beneficio del lente.

La harina de judías es una de las que mas frecuentemente se emplean en la adulteracion del pan, y la causa de Rochefort ha dado sobrado testimonio del provecho que se puede sacar de ella. Mr. Danny ha hallado tambien medio de descubrirla, y ahora diremos cómo.

Se toma un vaso de porcelana y se cubre por dentro el borde de una capa de harina que no llegue á lo hondo, y vertidas algunas gotas de ácido nítrico, se templá el calor de una lámpara de espíritu de vino, obra el vapor en la capa de harina

(1) Cuatro fanegas cuartera.

(1) Dos libras, dos onzas kilóg. mo.
(2) Una fan. 9 clem. hect.

Domingo 29 de Agosto de 1847.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este día, depositados por 721 individuos, de los cuales los 26 han sido nuevos imponentes. 42,297
Se han devuelto, á solicitud de 34 interesados. 49,226. . . 2

El director de semana,
Pedro Jimenez de Haro.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

El licenciado D. José Martínez Lopez de Ayala, juez tercero de primera instancia de esta capital y su partido &c.

Por el presente se citan, llaman y emplazan á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada por Melchor Ruiz de Noreña en la iglesia colegial del Salvador, de esta ciudad, para que dentro del preciso término de 30 días, contados desde que se publique este anuncio en la Gaceta de Madrid, se presenten en este juzgado á deducirlo por sí ó por medio de apoderado con poder bastante; bajo apercibimiento que pasado sin haberlo verificado se procederá á la adjudicación de los expresados bienes á quien corresponda, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Sevilla á 8 de Julio de 1847.—Licenciado, José Martínez Lopez de Ayala.—Por mandado de S. S., Pablo M. Osca.

D. José Martínez Lopez de Ayala, juez tercero de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en la villa de Utrera por Diego Fernandez Consuegra, para que en el preciso término de 30 días, contados desde el de la insercion de este anuncio en la Gaceta de la nacion, se presenten por sí ó por medio de apoderados que las representen en este mi juzgado y escribanía del infrascrito á deducir el que les compete; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla 22 de Julio de 1847.—Martinez Lopez de Ayala.—Por mandado de S. S., Nicolas de Molini y Govart.

D. José Martínez Lopez de Ayala, juez tercero de primera instancia de esta ciudad &c.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en la villa de Moron de la Frontera por Bartolomé Garcia Carmona, para que en el preciso término de 30 días, contados desde el de la insercion de este anuncio en la Gaceta de la capital, se presenten en este juzgado y en la escribanía del infrascrito á deducir el que les compete por sí ó por apoderados que las representen; apercibidos que de no verificarlo en el expresado término les parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla 22 de Julio de 1847.—Martinez Lopez de Ayala.—Por mandado de S. S., Nicolas de Molini y Govart.

D. José Martínez Lopez de Ayala, juez tercero de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en la villa de Moron de la Frontera por María Fernandez, conocida por la Morena, para que en el término de 30 días, contados desde el de la insercion de este anuncio en la Gaceta de la nacion, se presenten en este mi juzgado y escribanía del infrascrito á deducir el que les compete por sí ó por apoderados que las representen en el término expresado; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que llegue á noticia del publico se fija el presente en Sevilla y Julio 24 de 1847.—Martinez Lopez de Ayala.—Por mandado de S. S., Nicolas de Molini y Govart.

D. José Martínez Lopez de Ayala, juez tercero de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en la villa de Moron de la Frontera por Catalina Gonzalez, conocida por la Crespa, para que en el término de 30 días, contados desde el de la insercion de este anuncio en la Gaceta de la nacion, se presenten en este mi juzgado y escribanía del infrascrito á deducir el que les compete por sí ó por medio de apoderados que las representen legítimamente; apercibidos que de no verificarlo en dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla y Julio 24 de 1847.—Martinez Lopez de Ayala.—Por mandado de S. S., Nicolas de Molini y Govart.

D. José Martínez Lopez de Ayala, juez tercero de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en la villa de Moron de la Frontera por Inés Mendez de Sotomayor, para que en el término de 30 días, contados desde el de la insercion de este anuncio en la Gaceta de la nacion, se presenten en este mi juzgado y escribanía del infrascrito á deducir el que les compete por sí ó por apoderados que las representen; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla 24 de Julio de 1847.—Martinez Lopez de Ayala.—Por mandado de S. S., Nicolas de Molini y Govart.

El señor licenciado D. Ramon Riaza, abogado de los tribunales nacionales, juez de primera instancia de esta villa de Alcántara y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los dotales de que se compone la capellanía fundada por el presbítero D. Fernando Gonzalez Duran en la parroquia de los Santos Mártires, en la villa de Brozas, y cuya adjudicación en posesion y propiedad ha pretendido Juan Járnes Cate-

de tal modo que la torna amarilla, y de amarilla de todo punto negra, salvo empero aquella parte adonde el vapor no llega que se conserva blanca, notándose entre ambas una faja donde la accion del ácido es la que debe ser, que se torna de color de rosa cuando se arroja el ácido que hay de mas, y en su lugar se echa amoniaco sin templarle como el ácido. El color de rosa es muy lleo, y así se echa de ver á la simple vista, dado caso que la proporcion de harina de judías no sea demasiado corta, pues entonces se verá únicamente una ligera tintura del mismo color; pero si se ve con el lente, se observará que el color es muy vivo, se halla en algunas partecillas aisladas que no son otra cosa que las de harina de judía, de tal manera que se podrian coger con la aguja de diseccar, y separar una de otras.

Opérase la reaccion por contener las judías una sustancia particular, comunmente sin color, y que si toma el de rosa no es por otra cosa sino por la sucesiva del ácido nítrico y del amoniaco; reaccion tanto mas notable, cuanto que muestra completa identidad con la que señala la harina en los líquidos animales.

El mismo principio contienen las algarobas, y la misma reaccion se opera en ellas; no así en la harina de las demas legumbres que no toman color, ó si le toman es un tanto amarillento.

En cuanto al arroz, maiz, trigo sarraceno y orujo de linaza, Mr. Danny suministra algunos caracteres sacados de lo que dejan diversas partecillas en la harina que proviene de los fragmentos organizados de formas especiales, fáciles de conocer todas, y barto señaladas en la masa trasparente cuando se convierte en seguida la parte feculosa de la harina por efecto de una disolucion alcalina bastante concentrada.

Lo mas notable que hay en los reactivos de que usa Mr. Danny es que obran directa é inmediatamente en la sustancia que se quiere examinar. Salvo algunos casos particulares, como cuando se quiere descubrir la fécula de judías en el pan, no hay operacion alguna preparatoria de esas que exigen habilidad que, llevada mas adelante, altere las sustancias y cause reaccion de dudoso origen, como la trituracion, la disolucion por medio de reactivos cuya eficacia pueda variar en razon de la temperatura ó de cualquier otra causa.

Mr. Danny se vale del lente, y tal circunstancia habria promovido alguna desconfianza en otro tiempo; empero hoy no sucede así, y creemos que su mayor título á la confianza de los experimentadores es el uso de aquel instrumento.

La vuelta periódica de las estrellas errantes hácia el 10 de Agosto acaba de demostrarse de nuevo este año en Bélgica. En las noches del 9 y del 11, el tiempo permitió observar estos meteoros: no así en la del 10, pues estaba nublado. El número de estrellas errantes la noche del 9, aunque superior al de las demas noches, no fue sin embargo notable.

Uno de los meteoros se distinguia por su constitucion extraordinaria. En vez de presentar un cuerpo determinado y brillante, parecia compuesto de una nube débilmente luminosa y bastante extensa. El 11, las estrellas errantes, contadas en el Observatorio, ascendian á 28 y 30 por hora, lo que no deja ninguna duda acerca de la nube meteórica.

En Brujas, Mr. Forster fija en 55 por hora el número de estrellas errantes observadas en la noche del 11 al 12 de Agosto. El mismo Mr. Forster pudo observar tambien por el telescopio el rastro que uno de los meteoros dejaba tras de sí, y compara su aspecto al de una columna de chispas de color rojizo. Una observacion semejante raras veces se presenta: las estrellas errantes aparecen y se extinguen de una manera tan repentina que seria imposible observarlas con el antejo. Para poderlo hacer con el telescopio, es necesario que la casualidad las presente precisamente delante de uno de estos instrumentos. Mr. Maedler ha citado algunas observaciones semejantes en la coleccion del Observatorio de Dorpat.

AVISOS.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE JURISCONSULTOS.

Aunque al celo de los individuos de la comision de distrito, establecida en Jijon desde 1841, se debe la propagacion de esta sociedad por aquella provincia, se ha juzgado ahora que seria conveniente trasladarla á la capital, como punto designado en el art. 41 de los estatutos. A su consecuencia se ha instalado en Oviedo la comision, por lo que los socios y pretendientes que residan en Asturias se dirigirán en los asuntos de la sociedad al secretario de la misma comision D. Andres Menendez Valdés, y los pagos se harán al depositario, que es D. Gabriel Cienfuegos. Lo que se anuncia de orden de la comision central.

Madrid 30 de Agosto de 1847.—Juan Garcia de Quirós, secretario.

REAL ACADEMIA DE NOBLES ARTES DE SAN FERNANDO.

Debiendo verificarse en el mes próximo de Setiembre los exámenes previos para la admision de los alumnos en las escuelas de nobles artes de la Real academia de San Fernando, ha acordado esta que desde luego se invite á la presentacion de las solicitudes documentadas á los que aspiren á entrar en dichas escuelas, á cuyo efecto los que se hallaren en tal caso podrán hacer la referida presentacion en esta secretaría general de mi cargo hasta el día 15 de dicho mes de Setiembre, todos los dias no feriados, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Madrid 30 de Agosto de 1847.—El secretario general, Marcial Antonio Lopez.

PARA MANILA.

La bien acreditada fragata española Corina, alias Luisa, formada en cobre en Marzo último, fundada en la bahía de Cádiz, dará la vela de regreso, desde aquel puerto para el de Manila, en Setiembre próximo: admite carga con equidad y pasajeros, á quienes ofrece el mas esmerado trato.

Se despacha en esta corte por D. Pedro de las Heras, calle ancha de Majaderitos, núm. 14, cuarto tercero, y en Cádiz por D. Juan Quintin de Rábago, calle de la Carne, núm. 174. 6

ro, vecino de dicho Brozas, para que lo deluzcan en este mi juzgado en término de 30 dias, á contar desde la insercion de este edicto en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid; con apercibimiento de que pasado sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcántara á 14 de Agosto de 1847.—Ramon Riaza.—Por mandado del señor juez, Lorenzo Malpartida Módenes.

SUBASTAS.

En virtud de providencia del Sr. D. José María Montemayor, juez de primera instancia del distrito del Barquillo de esta corte, y para pago de un acreedor, se saca á pública subasta por término de 15 dias, que empezarán á correr y contarse desde el en que se publique este anuncio en la Gaceta de esta capital, señalando el último para su remate, en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial de esta corte, á las doce de su mañana, la mitad de tres censos redimibles correspondientes á la testamentaria del Sr. marques de Casatares y de Pesadilla, sus capitales: uno de 423,665 rs., cuya mitad es 211,832, al 3 por 100 anual: otro de 114,010 rs., su mitad 57,005 rs., al 3 por 100; y otro de 6000, su mitad 3000, al 2½ por 100 anual, impuestos todos á favor del estado de Pesadilla, sobre la casa que en esta corte y calle Carrera de San Gerónimo, número 4, manzana 268, perteneció en posesion y propiedad á D. Mariano Gil, y hoy á su viuda é hijos y herederos.

Quien quisiere enterarse hasta el día de la subasta de mas pormenores acuda á la escribanía de número de D. Claudio Sanz y Barea, donde se darán las noticias que se apetezcan, y admitirán las posturas que se hagan, ya sea de todos tres juntos, ó de cada uno separadamente, siempre que los que las hagan esten dispuestos á sostenerlas en la subasta pública.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, magistrado honorario y juez de primera instancia de esta capital, que por ausencia de su compañero el Sr. D. Miguel María Duran despacha los asuntos de su juzgado, dada por la escribanía del número del Sr. D. José María de Garamendi, se publica por 15 dias la subasta de una casa perteneciente á la dimision de bienes hecha en favor de sus acreedores por D. Cayetano de Dilliz y Rubio, situada en esta villa y su calle de Valverde, señalada con el núm. 4 nuevo, 16 antiguo, de la manzana 345, que comprende de sitio 2217 pies cuadrados superficiales, tasada en la cantidad de 219,706 rs., á rebajar de ellos 4000 rs. que tiene de carga; y para su remate está señalado el día 6 del próximo mes de Setiembre á las doce de su mañana en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial.

Quien quisiere hacer postura á dicha finca acuda ante dicho Sr. juez y por la citada escribanía, que se admitirá siendo arreglada, previa conformidad de los síndicos del expresado concurso

BIBLIOGRAFIA.

DICCIONARIO de Seoane, español-inglés, inglés-español, última edicion en dos tomos en 4º. Este Dicionario acaba de llegar á la librería de Monier con otras obras inglesas y alemanas, así como grandes colecciones en frances de las ediciones de Didot, Charpentier, Gosselin, Paulin y todos los manuales de Roret.

MANUAL de teneduría de libros por partida doble, por Don Felipe Salvador y Aznar, oficial de la direccion de la Caja de Amortizacion.

Por Real orden inserta en la Gaceta de 12 de Febrero de 1847, despues de analizar esta obra, se la recomienda á las juntas de comercio para que la adopten por texto en sus cátedras.

Se vende á 12 rs. en las librerías de Brun, Castillo y Razola. La venta al por mayor, y con rebaja, la hace el autor en su casa, calle de Jacometrezo, núm. 2, cuarto segundo.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.
1º Sinfonía de la Gazza ladra.
2º La muy aplaudida comedia de Lope de Vega, en tres actos, refundida por D. Juan Eugenio Hartzenbusch, titulada

LA ESCLAVA DE SU GALAN.

3º La rondña.
4º La acreditada comedia en un acto, titulada

LA PENA DEL TALION.

5º Terminará el espectáculo con el popurrí de bailes nacionales.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.
El drama nuevo, en tres actos, precedido de un prólogo, titulado

EL CAUDILLO DE ZAMORA.

Terminando la funcion con boleras robadas á ocho.

CIRCO. A las ocho de la noche.
Habrá una variada funcion de ejercicios escogidos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.